

Entrevista concedida por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, durante la inauguración del foro *Malas decisiones que matan*, que se llevó a cabo en el Centro de la Amistad Internacional.

Pregunta: ¿Este problema del *bullying* cómo está en Jalisco?

Respuesta: En primer término, la Comisión Estatal de Derechos Humanos no nos limitamos y ni queremos restringirnos a hablar solamente de *bullying* que, se supone y, según los especialistas a nivel internacional, es un fenómeno que se da entre iguales. Nosotros vemos este panorama, porque así es como estamos obligados a analizar la violencia escolar, que eso es más amplio; y la violencia, estamos convencidos de que se da desde directivos a profesores, de directivos a alumnos, de profesores a alumnos o viceversa, de alumnos a profesores, a directivos o entre compañeros o entre los mismos profesores. En fin, esta situación es un problema, como lo comentaba, no es nada nuevo: la violencia se ha dado siempre en las escuelas, pero hoy, con tanta difusión, con tantas leyes, con tantos tratados internacionales, con reformas constitucionales tan importantes como la que estamos celebrando todavía, no es concebible que sigamos generando la violencia y, desde luego, menos en las escuelas, que es donde se da la formación educativa, donde se inculcan los conocimientos, los valores...

Pregunta: Licenciado, lo voy a interrumpir. ¿Hay un registro ahí en la Comisión sobre los casos de violencia?

Respuesta: Sí. Nosotros, este año tuvimos la oportunidad de crear un área especializada psicológica y médica que tiene que ver para atender a víctimas del delito, y entre algunos aspectos de las víctimas del delito están los que sufren violencia en las escuelas, que ha sido uno de los rubros que hemos estado abordando. Entonces, en lo que va de este año se ha supervisado a más de treinta escuelas públicas, en donde se ha entrevistado a más de ochocientos alumnos con especialistas para advertir hasta qué rango existe esa problemática y, definitivamente, sí se han encontrado evidencias entre compañeros desde muchos aspectos hasta llegar desde moderada a grave.

Pregunta: ¿Cuántos casos?

Respuesta: Nosotros, en este momento, tenemos identificados dos asuntos que después de haberse revisado y que consideramos más alarmantes, más graves que ya se derivaron a su vez a la Dirección de Quejas para que se lleve un procedimiento y se integren. De hecho, se abrieron procedimientos de queja. Hay muchos asuntos también que en este momento están integrándose vía quejas que presentan integrantes de asociaciones civiles, como esta misma asociación de padres de familia en contra de la violencia escolar. Ellos le han estado dando seguimiento a varias quejas. Yo no traigo ahorita el dato de las quejas; sin embargo, sí se ha incrementado, hay posibilidades de que se dicten más Recomendaciones por este tema, dirigidas a la Secretaría de Educación. Desde luego, se observa que en la mayor parte de los profesores que existen en Jalisco traen cada día una mejor formación, una mejor perspectiva del tema de los derechos humanos, pero todavía existen de alguna forma profesores que también

permiten la violencia o generan la violencia, porque la violencia también hay que observar que se dan actos discriminatorios por pensar diferente, por tener ideas o profesar una religión diferente a la mayor parte.

Pregunta: ¿De estos dos casos, alguno es de los que se envían medidas cautelares?

Respuesta: No. Este es otro asunto, del cual una madre de familia me está abordando en donde presentó una queja y hay padres que quisieran que el asunto se resuelva o se concluya un procedimiento de queja de forma inmediata y nosotros entendemos, tienen toda la razón, pero lamentablemente todo tiene un procedimiento que la misma ley marca y no es posible terminar o concluir un procedimiento cuando se está investigando un acto de violencia en una escuela de inmediato. Entonces, hay veces que han pasado apenas cuatro o cinco meses de que se presentó la queja y los padres están desesperados. A lo que nos concretamos nosotros como Comisión es a estar enviando medidas cautelares para que se estén garantizando, porque muchas veces llegan con nosotros desesperados por la denuncia de un maltrato, de un profesor, de un acto recurrente, es lo que denuncian y quisieran que esto de inmediato la Comisión se pronunciara y dijera que hubo violencia, pero también tenemos que conceder el derecho...

Pregunta: ¿Son contra la Secretaría de Educación las medidas cautelares?

Respuesta: Sí. Ahí vamos a revisar qué escuela es y de qué sistema depende, y se le dictará al superior jerárquico que corresponda. No me atrevería a decir a quién, porque me presentaron un escrito que traigo conmigo y que acabo de leer, pero no se advierte más que en un hoja mayores datos. Lo que sé es que está en la Cuarta Visitaduría y estamos instruyendo para que a la brevedad se avoquen, porque ella me reporta, la madre de familia que todavía existen actos violentos y preocupantes para ella y para su hija que le están afectando gravemente su estado emocional y que, inclusive, hasta en su salud física.

Pregunta: ¿De primaria?

Respuesta: Sí. Es de primaria. Entonces, si existen esos actos tenemos que, aunque no se haya concluido la investigación, tenemos que emitir la medida cautelar.

Pregunta: ¿Violencia por parte de los alumnos?

Respuesta: De un profesor.

Pregunta: ¿De un profesor hacia el alumno?

Respuesta: Eso es lo que ella denuncia. Hacia una alumna, y que esto ha generado un malestar y una inestabilidad que ya trascendió a su salud física, porque ya tiene problemas de salud física y de salud emocional.

Pregunta: ¿Los otros dos casos son entre alumnos? ¿Son de este año?

Respuesta: Sí. Lo que ha detectado el área psicológica son entre alumnos, precisamente por esas supervisiones que estamos realizando y que continuarán permanentemente. Es

parte de un programa, que también se lo anuncio, el área psicológica estará haciendo esa supervisión durante todo el año escolar.

Pregunta: ¿Esta área de víctimas del delito en qué consiste?

Respuesta: Tiene varios objetivos. Insisto, es un área especializada de psicólogos que tienen estudios de distintas áreas de la violencia. Ven desde víctimas del abuso de poder, del abuso policial, del abuso de cualquier tipo de autoridad que tiene por objetivo la seguridad pública y la procuración de justicia. Ven hasta violencia intrafamiliar, porque también dan asesorías y tratamiento, canalizan los actos que consideran que son competencia de la Comisión a la Dirección de Quejas; ahí mismo, de forma inicial, y muchas veces de forma urgente dan tratamiento emocional a la persona que lo requiere cuando llega a presentar una queja y llega en un estado de inestabilidad, porque eso, también hay que decirlo, la Comisión recibe personas que van a presentar quejas cuyo estado emocional es grave, y ahí también hay que darles el apoyo.

Pregunta: ¿Cuánto tiempo tiene este programa?

Respuesta: Se inició en enero de este año.

Pregunta: ¿Qué es lo más grave que ustedes han detectado en las escuelas?

Respuesta: Nosotros advertimos una serie de problemáticas. Desde luego, un asunto preocupante la violencia familiar, el abuso de autoridad es otro de los asuntos que genera también muchas secuelas; están especializándose, por ejemplo, en poder detectar e identificar los actos de tortura o las víctimas de tortura. Se ha logrado mucho en Jalisco, se ha ido disminuyendo la tortura, pero todavía son actos que existen y que deben radicarse. Entonces, ven y advierten ese tipo de situaciones, todavía no se concluyen porque como todavía no es un área de reciente creación, no podemos ahorita decir que se identificó o se acreditó, porque son motivo de una investigación ya en las áreas de visitaduría, donde están los abogados y se integran las quejas. Entonces, como esto tiene menos de seis meses de creación, los asuntos que de ahí se han derivado no hemos logrado concluir ninguno, pero estamos en proceso y no dudamos que de los asuntos derivados de esa área vayan a llegar a Recomendación contra distintos servidores públicos de distintas instituciones.

Pregunta: ¿Como cuántos asuntos llevan en esta área especializada?

Respuesta: Atienden muchos. Por ejemplo, hemos atendido a más de ochocientos alumnos que se han entrevistado, que se han logrado advertir algunas situaciones especiales. Se atiende a madres de familia y a hombres también, y se atiende a otro tipo de ciudadanos y de personas que también llegan a cometer actos de violencia de distintas áreas, y de violación a sus derechos humanos. Las cifras, en proporción a lo que antes se lograba, y de lo que se ha informado en los informes anteriores de lo que fue 2010, van a ser superados en mucho por las razones lógicas de la implementación y la creación de esta área.

Pregunta: No me queda muy claro. ¿En esta área también están analizando los casos de *bullying*?

Respuesta: Sí. También analizan y se involucran. Uno de los principales rubros es la violencia escolar, porque a final de cuentas quien sufre de violencia escolar es víctima de un delito en gran parte. Grandes actos de violencia pueden generarse también no solo en la violación de los derechos, sino también en la comisión de un delito.

Pregunta: ¿Nos puede adelantar de qué va a tratar su conferencia magistral?

Respuesta: Desde luego, lo que viene enfocado con la educación, con los servidores públicos en la materia constitucional. Trataré aspectos que tienen que ver con los tipos de violencia, los orígenes de violencia, los estudios que por ahí se han realizado y que ha difundido la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la importancia de implementar y de observar los tratados internacionales que protegen a la niñez como un interés superior, en donde hablan de que debe de estar libre de toda violencia; los derechos y los tratados que tienen que ver con educación; vamos a darle en ese enfoque algunos aspectos que yo considero muy importante que se tomen en cuenta por parte de quienes son especialistas en la promoción y defensa de los derechos humanos, desde luego, de la sociedad civil. Yo, aquí, estoy viendo varios presidentes de asociaciones civiles que han sido invitados y que trabajan distintos temas de niñez. Yo creo que sería importante y les vendría bien la difusión y el conocimiento de estas nuevas implementaciones de nuestro sistema jurídico.

Pregunta: Ya por último, sobre estas dos quejas más....

Respuesta: No. No son dos quejas, son dos casos que se han derivado en el rubro de violencia escolar y que ha identificado el área psicológica. Las quejas son muchas más las que se presentan por parte de padres de familia que llegan de forma directa porque tienen alguna problemática con alguno de sus hijos. Eso va en incremento, porque la cultura de la denuncia va también en incremento.

Pregunta: Entonces, ¿son nada más dos Recomendaciones?

Respuesta: No. Son dos casos detectados.

Pregunta: ¿De los ochocientos?

Respuesta: No. El área psicológica entrevistó a ochocientos alumnos. De esos ochocientos, advirtió en varios casos, signos de violencia, de agresiones entre iguales, entre compañeros. Pero de esos ochocientos y de entre todos los casos que hay de violencia entre iguales, hay dos casos que llaman de forma importante la atención y que fueron canalizados al área de Quejas para que a su vez se integre una queja oficiosa. Eso es por un lado. Pero en cuestión de violencia escolar, nosotros tenemos varias quejas que este año se nos han venido presentando.

Pregunta: ¿Como cuántas?

Respuesta: No tengo el dato, pero sí les digo que se ha incrementado, porque hay más cultura de denuncia, que en eso han ayudado mucho las propias organizaciones de la sociedad civil como las que aquí están trabajando.

Pregunta: ¿En qué porcentaje se ha incrementado?

Respuesta: No tengo porcentajes, en este momento.

Pregunta: Habla de la disminución de la tortura. ¿Sí recuerda en qué porcentaje se ha disminuido?

Respuesta: La tortura, si vamos a señalar, desde que yo llegué a la presidencia de la Comisión el promedio de quejas que se presentaban por tortura al año eran más de cien. Ahorita los promedios no rebasan las veinte quejas por año, en promedio. Entonces, la disminución ha sido muy considerable en lo que se refiere a quejas. Si consideramos que casi en todos los demás rubros hay incremento en denuncia, incremento en número de quejas, quiere decir que aquí también hay una gran disminución en lo que se refiere a tortura, y esto tiene mucho que ver con lo siguiente: antes, para que un visitador pudiera entrar a un área de separos en la Procuraduría o para que pudiera entrar a una casa de arraigo, se requería tener cita; se requería llevar oficio, de acuerdo a las facultades que la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos nos confiere a los visitadores, no tenemos por qué estar llegando a solicitar cita ni a avisar, porque precisamente es cuando se puede advertir.

De hecho, al principio de mi administración, como al año de que yo llegué, emití dos Recomendaciones por actos de tortura que el visitador presencié, lo que significa es que sí había actos de tortura, y como el visitador avisaba o llevaba oficio, obviamente a la hora de ingresar no iba a darse un acto de tortura. Entonces, ahorita, en el entendimiento que se dio, el procurador de Justicia del Estado y un servidor, muy al principio de mi administración fue eso, que yo no iba a permitir esa situación y por tal, hubo respuesta, hubo aceptación y es la forma como hemos venido trabajando en la Procuraduría y en la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Hay pleno respeto a nuestras atribuciones que la ley nos confiere. Esto tiene que ver mucho para poder disminuir porque saben, inclusive en cárceles municipales nosotros firmamos un convenio de colaboración donde nos derivaba facultades la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para trabajar en el mecanismo nacional para prevenir, erradicar y sancionar la tortura. Este convenio vino a darnos facultades para estar supervisando en todo momento y todo tipo de establecimientos donde están las personas privadas de su libertad.

Entonces, esta vigilancia permanente, estas supervisiones y estas evaluaciones que se hacen, inclusive cuando hacemos supervisiones pedimos y preguntamos si no han sido torturados, es parte de la dinámica constante y por tal, todos esos mecanismos, independientemente capacitación, que también se ha llevado a cabo. Por ejemplo, el año pasado llevamos a cabo dos diplomados que tienen que ver con tortura.

Pregunta: ¿Y ya está erradicada la tortura?

Respuesta: La tortura no está erradicada, y prueba de ello es que seguimos emitiendo Recomendaciones en las que se acredita la tortura. No podríamos decir que está erradicada.

Pregunta: ¿En este año se han emitido Recomendaciones?

Respuesta: Sí, creo que hay una o dos. Este año ya casi igualamos las Recomendaciones del año anterior, entonces sí va a haber y va a haber más Recomendaciones por tortura.